

MEMORÁNDUM

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.
Directora de Administración y Finanzas.
FECHA: 06 de Abril de 2016.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/034/2016.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 041/2016, que a la letra dice: ***Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2016, relativa al Artículo 9 fracción XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto a efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.***

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa; correspondiente al periodo del **01 de enero al 31 de marzo de 2016** tengo a bien informarle que se declara la inexistencia de la información requerida, toda vez que no se he generado documento alguno que contenga el padrón inmobiliario, en virtud de que este Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública no tiene bienes inmuebles de su propiedad.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo